



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-22982583-GDEBA-DCMGGP - Reapropiación formulario C55.

VISTO el expediente N° EX-2021-22982583-GDEBA-DCMGGP y en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y los Decretos N° DECRE-2020-32-GDEBA-GPBA y DECRE-2020-49-GDEBA-GPBA, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto, se solicita conforme el circuito de reapropiación del pagado, la adecuación de la imputación presupuestaria del formulario C41 (orden N° 2);

Que en el orden N° 3, se acompaña formulario C55 de corrección global reflejando la adecuación propiciada, identificado como documento N° DOCFI-2021-23134297-GDEBA-DCMGGP;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y los Decretos N° DECRE-2020-32-GDEBA-GPBA y DECRE-2020-49-GDEBA-GPBA;

Por ello,

LA SUBSECRETARIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la reapropiación del pagado del formulario C41 conforme formulario C55 identificado como documento N° DOCFI-2021-23134297-GDEBA-DCMGGP, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar e incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.